



ORD. A 111 N°

124

OP 1288

ANT. : Ord. N°1441 de fecha 15.10.2021 de la División Jurídica-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°784 de fecha 13.10.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de crear una mesa de trabajo intersectorial con el objeto de implementar medidas que aseguren el acceso a salud mental en los estudiantes.

Santiago,

- 6 ENE 2022

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe, entre otras materias, sobre la posibilidad de crear una mesa de trabajo intersectorial con el objeto de implementar medidas que aseguren el acceso a salud mental en los estudiantes.

Al respecto, comunico a usted que este Ministerio se encuentra desarrollando diferentes iniciativas dirigidas a la implementación de estrategias de promoción y prevención de la salud mental en comunidades educativas, manteniendo un trabajo articulado con el Ministerio de Educación (MINEDUC), entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

1. Prevención del Suicidio en Comunidades Educativas: En el año 2019 comenzó la implementación de la Guía de Recomendaciones para la Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educativos, dirigida a establecimientos de Educación Básica y Media, a través de las siguientes acciones:
 - Talleres de Formación en Prevención del Suicidio, dirigido a equipos de convivencia y duplas psicosociales de establecimientos educacionales. Son realizadas por las SEREMI de Salud en coordinación con las SEREMI de Educación, con ejecución de carácter anual.
 - Formación en Prevención del Suicidio para ejecutores Programa Habilidades para la Vida (HpV). En colaboración con JUNAEB, se trabaja en una línea formativa de prevención del suicidio para los equipos del Programa HpV, quienes contribuyen directamente con comunidades educativas.
 - Curso de Prevención del Suicidio para docentes, ejecutado en coordinación con el MINEDUC, a través del Centro de Perfeccionamiento Experimental Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), con ejecución de carácter anual.
 - Fiscalización de protocolos salud mental y prevención del suicidio en reglamentos de convivencia, a cargo de la Superintendencia de Educación, con la asesoría del Ministerio de Salud.
2. Mesa de Trabajo Salud Mental en Educación Superior: Instancia liderada por el Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud, en conjunto con las Divisiones de Educación Superior Técnico Profesional y Educación Universitaria del Ministerio de Educación. Su propósito es elaborar una guía técnica que otorgue recomendaciones para el desarrollo de estrategias promocionales y preventivas en salud mental y prevención del suicidio en estudiantes en educación superior, que permita entregar herramientas y reforzar las acciones en curso en las diferentes universidades, centros de formación técnica e Institutos profesionales a lo largo del país.

La mesa también cuenta con la participación de expertos en materia de salud mental y prevención del suicidio en educación superior, dedicados al desarrollo de investigación y diseño de planes y programas enfocados a la promoción y prevención en salud mental y prevención del suicidio. La mesa se conforma en julio del año 2021 y a octubre de dicha anualidad se encuentra en funcionamiento.

3. Propuesta de incorporación de contenidos de salud mental en carreras de pregrado de la salud y educación: A octubre de 2021 este Ministerio se encuentra en proceso de diseño de una propuesta curricular que oriente la inclusión de una línea formativa en competencias de salud mental para las mallas de las carreras de la salud y pedagogías. La propuesta será trabajada con

las instituciones de Educación Superior en el año 2022, y apunta tanto a mejorar las competencias para la intervención como para el cuidado propio de los profesionales en formación.

4. Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres: El Ministerio de Salud, en coordinación con Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), lidera la Mesa Técnica de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en la Gestión del Riesgo de Desastres. Su objetivo es articular a los distintos actores (instituciones y organizaciones) del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en las acciones que desarrollan en torno a la protección de la salud mental y apoyo psicosocial en emergencias y desastres, en las distintas fases del ciclo del riesgo de desastres. Desde su conformación, en el año 2017, esta mesa cuenta con la participación activa de MINEDUC, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) e Integra. Esta mesa también funciona en los niveles regionales, donde se suman también Instituciones de Educación Superior.
5. Formación en Primera Ayuda Psicológica: MINSAL y MINEDUC planificaron una acción para poner a disposición de los equipos educativos una Formación Básica en Primera Ayuda Psicológica (PAP), con el objetivo de que cuenten con nociones básicas de PAP, apliquen los principios de PAP a las acciones de respuesta frente a la pandemia por COVID-19, y que conozcan la aplicabilidad de PAP en comunidades educativas. Esta formación también se implementó para los equipos ejecutores del Programa HpB y se encuentra disponible en la página web www.convivenciaescolar.cl de MINEDUC.
6. Mesa Saludablemente: En el marco de la iniciativa presidencial Saludablemente, se conformó una subcomisión para comunidades educativas, constituida por MINSAL, MINEDUC, Subsecretaría de Educación Parvularia y Superior, Sociedad Chilena de Psiquiatría y Neurología de la infancia y la Adolescencia y la sociedad civil. A partir de esta mesa se coordinó la colaboración en MINSAL y MINEDUC para la realización de webinars y actividades formativas durante la pandemia, con el objetivo de entregar herramientas a comunidades educativas para la protección de la salud mental en este contexto.
7. Mesa para la construcción de una Política Nacional de Salud Mental para la Infancia y la Adolescencia: Apunta a desarrollar líneas estratégicas para resguardar el derecho a la salud mental de todas las niñas, niños y adolescentes; a través de estrategias intersectoriales de promoción de factores protectores, prevención e intervención temprana de factores de riesgo, además de atención oportuna y equitativa a los problemas y trastornos de salud mental infantil y adolescente. Uno de sus componentes es "Trayectoria Educativa y Contexto Escolar", el que fue trabajado conjuntamente con el equipo de Convivencia Escolar y Educación Especial de MINEDUC.

Finalmente, como Ministerio de Salud manifestamos nuestro compromiso de continuar trabajando coordinadamente con MINEDUC en todas las materias que sean necesarias, para fortalecer acciones de promoción y prevención para la salud mental de los y las estudiantes de nuestro país.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARÍS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública			
Jefatura Gabinete Ministro			
Asesor Legislativo Gabinete Ministro			
Jefatura Gabinete SSP			
Jefatura DIPRECE			
Jefatura Dpto. Salud Mental			
Jefatura Unidad OIRS			

CTC/EOA

Distribución:

- División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Ministerio de Educación.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPRECE
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.